www.lamkabogados.com
Cra. 8 Nº 12C-35 Ofs. 907 y 908
Edif. Los Andes
Tel.: (1) 283 7453
Cel.: 315 785 0892
nlamk@lamkabogados.com
lamkabogados@gmail.com
Zona Histórica del centro / Bogotá

Doctora:
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

Ref. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR. DEMANDANTE: CARLOS CARDOZO VS JOHN ZULUAGA

Exp. 11001310300920170013800. Solicitud de aplazamiento de la diligencia programada para el dia 14 de Febrero de 2020.

12 FEB'20 PM12:54 22S
JUZGADO 9 CIVIL CTO.

3 folios

Respetada Señora Juez:

NAVIK SAID LAMK ESPINOSA identificado con cc79´671.702 y Tarjeta Profesional No.134.001 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderado de la parte actora en este proceso, solicitar aplazar la diligencia inicial programada para el dia 14 de Febrero del 2020, ya que mi poderdante se encuentra incapacitado medicamente, y ante la importancia de conocer o explorar una formula conciliatoria (para aprobar o rechazar), y rendir testimonio o interrogatorio de parte.

Anexo la excusa medica y la solicitud de aplazamiento suscrita por mi poderdante.

Navik Said Lamk Espinosa
Apoderado demandante
C.C. 79´671.702
T.P. 134.001

Doctora
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez Noveno Civil del Circuito de Bogotá D. C.
E. S. D.

Referencia: Proceso ejecutivo de mayor cuantía.
Demandante: Carlos Alberto Cardozo Ortiz
Demandado: John Jairo Zuluaga Cortés
Radicado: 2017-00138-00

CARLOS ALBERTO CARDOZO ORTÍZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 86.052.834 expedida en Villavicencio, en mi calidad de demandante en el proceso de la referencia, me dirijo a usted, muy respetuosamente, para solicitarle el aplazamiento de la audiencia a realizarse dentro del trámite del proceso, señalada por ese Despacho para el día viernes catorce (14) de febrero de dos mil veinte (2020), de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 372 del Código General del Proceso debido a la imposibilidad de asistir, por encontrarme incapacitado debido a una **SIALOADENITIS**, de acuerdo al diagnóstico e incapacidad médica que aporto como prueba con este escrito.

Por lo anterior, solicito a usted, acepte la justificación y fije nueva fecha y hora para su celebración, de acuerdo con la norma antes citada.

De la señora Juez,

Atentamente,

CARLOS ALBERTO CARDOZO ORTIZ
C. C. 86.052.834

NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Santa Marta, 2020-02-11 15:09:26 Cod: 6-bdc3f7ce
El anterior escrito fue presentado personalmente por:
CARDOZO ORTIZ CARLOS ALBERTO
Identificado con C.C. 86052834
Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto.
Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento
5ldjo

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SANTA MARTA
Lorena Piedad Peña Arevalo
NOTARIA ENCARGADA

LORENA PIEDAD PEÑA AREVALO
NOTARIA (E) 2 DEL CIRCULO DE SANTA MARTA

Dr. Jahir Eduardo Vergara Pérez

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL

Santa marta D.T.C.H

Martas 11 de febrero de 2020

Carlos Alberto Cardozo Ortiz

Paciente masculino de 42 años de edad identificado con el número de C.C 86.052.834, asiste a consulta por dolor y aumento de volumen hemicara izquierda. Paciente refiere leve dolor en hemicara izquierda irradiado en zona mandibular con intensificación de la sintomatología y aumento de volumen aproximadamente 2 días de evolución acompañado de odinofagia y aumento de temperatura (fiebre). Paciente niega cualquier antecedente de importancia clínica, niega trauma facial. En el examen clínico se evidencia edema y dolor en zona mandibular izquierda que compromete varios espacios aponeuróticos cuerpo, ángulo mandibular, submandibular, y bucal izquierdo, eritema con cambios de temperatura y sintomatología severa a la palpación. En el momento no presenta fistula activa. Limitación de apertura oral de aproximadamente 20mm. Intraoralmente se evidencia edema en piso de boca izquierda con conductos salivares dilatados con salida de secreción purulenta, dolor a la palpación. Estructuras óseas y dentales sin alteración.

Análisis: se trata de un paciente quien cursa por un proceso infeccioso agudo de origen glándula salivar submandibular y sublingual de aproximadamente una semana de evolución. En el momento sin tratamiento de antibiótico.

Dx: 1. SIALOADENITIS

Plan: 1. Dicloxacilina cap de 500 mg cada 6 horas por 7 días

2. Aprix f tab 500 mg cada 6 horas por 7 días

3. Dexametasona amp 8 mg + Diclofenaco 75 mg dosis única I.M

4. terapia térmica en zona de edema constantemente

5. Incapacidad por 4 días a partir de la fecha 11/02/2020

6. Cita control en 5 días

7. Se recomienda al paciente que si los signos y síntomas empeoran, favor ingresar a una institución de tercer nivel para manejo intrahospitalario.

Att:

Jahir Eduardo Vergara Pérez

Dr. Jahir E. Vergara P.
Cirujano Oral y Maxilofacial
Reg. 34719

Dr. Jahir E. Vergara P.
Cirujano Oral y Maxilofacial
Reg. 34719

137

Fuente de Oro Meta, 24 de Febrero de 2020

Señores
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C
JUEZ: Doctora
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Ref: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N° 110013103009-201700013800 DE CARLOS ALBERTO CARDOZO ORTIZ CONTRA JHON JAIRO ZULUAGA CORTES

Respetada Doctora, para ponerle en conocimiento, que el día de hoy 24 de Febrero de 2020 se llevó a cabo la diligencia de secuestro nuevamente del predio del proceso de la referencia ya que tocó hacer el alinderamiento del predio, alinderamiento que realizó el Topógrafo Edgar Gómez García y dicho predio fue dejado nuevamente por parte del demandante del proceso señor CARLOS ALBERTO CARDOZO ORTIZ y por la abogada apoderada de la parte demandante doctora Diana Álzate, en depósito y a término indefinido y gratuito y por tal motivo no se estará recaudando ningún usufructo del predio secuestrado en esta diligencia.

NOTA: Igualmente honorable juez con todo el respeto que usted se merece le hago saber que todos estos gastos de transporte, viáticos, alimentación, etc., han corrido por mi cuenta esto con el fin honorable juez sea tenido en cuenta cuando termine este proceso.

Agradeciéndole,

Cordialmente,

EDGAR AUGUSTO MORENO AGUDELO
Auxiliar de la Justicia
Fuente de Oro Meta
Cel: 313 450 54 04

2020

133

Cuentas al proceso Edgar Augusto

The Better Space Net <betterspace.net@gmail.com>
Vie 28/02/2020 1:55 PM
Para: Juzgado 09 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (40 KB)
img006.pdf;

--

Gracias por su colaboración y atención prestada

Coordialmente
The Better Space Net